

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

2377

///doba,

11 NOV 2014

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La necesidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades programadas en esta dependencia y la decisión de afrontar los gastos que fueran necesarios para tal fin con Recursos Propios.

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 05/13 del Honorable Consejo Superior,
La Resolución Decanal n° 1717/2014
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Convalidar las actuaciones realizadas por el Pro Secretario Económico Financiero de la Facultad de Lenguas, en un todo de acuerdo con el artículo N°2 de la Resolución Decanal n° 1717/2014, por el cual se ejecutó el pago de gastos necesarios para el funcionamiento de esta unidad académica, durante la semana desde el 3 al 7 de noviembre del corriente, por un total de **pesos tres mil novecientos setenta y nueve con treinta y cinco centavos (\$ 3.979,35)**, según el siguiente detalle:




UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Fecha	Firma	Factura N°	Concepto	Importe
04/11/14	Alicia E. Miguel	C000100000130	Alquiler galpón	\$ 1600,00
03/11/14	Guzmán Antonio	C000100001838	Diarios	\$ 220,00
04/11/14	Farmacity S.A.	T00670596	Alcohol gel	\$ 88,00
27/10/14	Farmacity S.A.	T00344204	Alcohol gel	\$ 36,25
06/11/14	Jumbo Retail Arg	T00426844	Insumos café	\$ 478,53
06/11/14	Palacios Héctor	C000100011827	Sellos	\$ 780,00
28/10/14	Rivadeneira M.	B000400000899	Láminas	\$ 240,00
03/11/14	López Manuel	B000200012167	Repuestos	\$ 26,00
27/10/14	ANM S.R.L.	B000200047050	Rep. Informática	\$ 56,60
07/11/14	Sujeto no categ.	Sin Número	Movilidad	\$ 453,97
			TOTAL	\$ 3.979,35

Art. 2º Comuníquese y de forma.

GG/vn


Sr. PABLO A. PULISICH
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba